



Ministerio Público de la Defensa

Defensoría General de la Nación

**PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES**

Nombre del organismo contratante	MINISTERIO PÚBLICO DEFENSORIA GENERAL DE LA NACIÓN.
----------------------------------	--

**PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN**

Tipo: C.D.-Trámite Simplificado	Nº 72	Ejercicio: 2015
Clase y modalidad: Sin modalidad		
Expediente DGN Nº 2448/2015		
Rubro comercial: Informática.		
Costo del pliego: sin costo		

**PRESENTACIÓN DE OFERTAS**

Lugar/ Dirección	Plazo y Horario
Departamento de Compras y Contrataciones San José 331 2º Piso, C.A.B.A. Tel/ Fax: 4124-0656/44/46/47/48/49.	Hasta el día y hora fijado para el acto de apertura de ofertas.

**ACTO DE APERTURA**

Lugar/ Dirección	Día y Hora
Departamento de Compras y Contrataciones San José 331 2º Piso, C.A.B.A. Tel/ Fax: 4124-0656/44/46/47/48/49.	18 de Diciembre de 2015 a las 11:00 hs.
	<b>IMPORTANTE</b> Se recomienda a los oferentes hacer la presentación del sobre conteniendo la propuesta, con la debida anticipación a la hora fijada para la apertura, teniendo en cuenta que la persona encargada de entregar el mismo, deberá gestionar su ingreso, pudiendo ocasionarse demoras a dicho trámite.

FERNANDO G. LEGUIZAMÓN  
Subsecretario Administrativo  
Defensoría General de la Nación

**1. OBJETO DE LA LICITACIÓN**

El presente llamado tiene por objeto la adquisición de materiales de redes solicitados por el Departamento de Informática de este Ministerio Público de la Defensa.

La contratación constará de seis (6) renglones de acuerdo a la cantidad obrante en la Planilla de Cotización – (Anexo I). Se adjudicará a un único oferente.

**2. RETIRO DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES**

El Pliego de Bases y Condiciones se encuentra a disposición de los interesados para su consulta y retiro en la página oficial de la Defensoría General de la Nación:

<http://www.mpd.gov.ar/seccion/index/titulo/contrataciones-en-curso-343/seccion/entrada-444>

O podrá retirarse en el Departamento de Compras y Contrataciones, sito en la calle San José Nº 331/3 piso 2º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de lunes a viernes en el horario de 10:00 a 16:00 hs. El mismo será suministrado en forma gratuita.

**3. PRESENTACIÓN DE LA OFERTA**

La presentación de las ofertas deberá efectuarse en el Departamento Compras y Contrataciones de la Defensoría General de la Nación, sito en la calle San José 331/3, 2º piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hasta el día y la hora indicados para el **Acto de Apertura de Ofertas**, en sobre cerrado indicando el número de contratación, número de expediente, fecha y hora de apertura.





## Ministerio Público de la Defensa

### Defensoría General de la Nación

#### **LA PRESENTACIÓN EXTEMPORÁNEA DE LAS OFERTAS DARÁ LUGAR A SU RECHAZO SIN MÁS TRÁMITE.**

El presente procedimiento de selección del contratista es de etapa única, por lo tanto las ofertas deberán presentarse en un único sobre cerrado de acuerdo a lo establecido en el Art. 1 del "Pliego de Bases y Condiciones Generales – Trámite Simplificado" (Resolución DGN N°796/08, texto ordenado por Resolución DGN N° 856/11), incluyendo tanto la documentación y constancias exigidas por el Pliego de Bases y Condiciones como la propuesta económica, de la cual deberá agregarse una copia.

No se admitirán modificaciones, agregados y/o alteraciones a las ofertas ya presentadas.

#### **IMPORTANTE**

**LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA SIGNIFICA DE PARTE DEL OFERENTE EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODAS LAS CLÁUSULAS QUE RIGEN EL LLAMADO A CONTRATACIÓN. POR LO TANTO, NO SE DEBERÁ ADJUNTAR EL PLIEGO FIRMADO EXCEPTO LOS ANEXOS Y FORMULARIOS QUE LO INTEGRAN PARA SU CUMPLIMENTACIÓN Y POSTERIOR AGREGACIÓN EN LA OFERTA.**

En este sentido, se destaca que la conservación del Pliego será de gran utilidad al eventual adjudicatario hasta la finalización del vínculo contractual y contribuirá a evitar el sobredimensionamiento innecesario de los expedientes.

#### **4. CONSULTAS AL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES**

Las consultas de carácter técnico y/o administrativo al Pliego de Bases y Condiciones deberán efectuarse por escrito **hasta dos (2) días hábiles antes de la fecha fijada para el acto de apertura**, estableciendo domicilio para efectuarlas: Departamento Compras y Contrataciones sito en la calle San José 331/3, 2º piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de lunes a viernes de 9.30 a 16.00 hs. (Tel: (011)- 4124-0644 al 49/0656). También podrán remitirse por correo electrónico a la siguiente dirección: [contrataciones@mpd.gov.ar](mailto:contrataciones@mpd.gov.ar) indicando en el asunto el número y objeto de la contratación.

Asimismo, por razones operativas y a fin de lograr celeridad en la elaboración de las circulares a cursar a los interesados, se solicita que tales solicitudes sean confeccionadas en una única presentación por cada uno de los potenciales oferentes, sin que ello menoscabe el derecho de efectuarlas dentro del plazo establecido las veces que sea necesario.

Las respuestas, aclaraciones y/o modificaciones al pliego, que no alteren el objeto del requerimiento, sean éstas originadas por el Organismo o por consultas realizadas por los interesados - se circularizarán de igual forma, hasta día hábil anterior a la fecha tope fijada para la presentación de ofertas (acto de apertura), a todas las personas que hubiesen retirado el pliego. Las circulares formarán parte integrante del Pliego de Bases y Condiciones.

#### **5. CONSTITUCIÓN DE DIRECCIÓN ELECTRÓNICA Y DOMICILIO**

El oferente debe constituir, con carácter de declaración jurada, una dirección electrónica donde serán válidas todas las comunicaciones que se le cursaren. Para dar por cumplido este requisito, deberá completar y suscribir debidamente el *Anexo I* del presente.

Asimismo y con iguales efectos, debe constituir domicilio en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

#### **6. MIPYME Y COMPRE NACIONAL**

Las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas y formas asociativas comprendidas en el artículo 1º de la Ley N° 25.300 (LEY DE FOMENTO PARA LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA), así como aquellas que sean proveedoras de bienes de origen nacional, conforme Ley N° 25.551 (COMPRESA NACIONAL) y Decreto N° 1600/2002 (reglamentación de la Ley N° 25.551) y deseen beneficiarse con las prerrogativas establecidas en dichas normativas, **deberán acompañar una declaración jurada** que de fe de ello, sin perjuicio de la facultad de la Comisión de Preadjudicación de solicitar la documentación adicional que estime pertinente a fin de acreditar dicha situación.



## Ministerio Público de la Defensa

### Defensoría General de la Nación

#### 7. FORMA DE COTIZACION

La cotización se hará por renglón, con indicación de precio unitario, precio total del renglón y precio total de la oferta expresada en letras y en números. Las ofertas se consignarán en pesos, con IVA incluido; detallando asimismo los descuentos o bonificaciones, en caso de ser ofrecidos. Las ofertas expresadas en otra moneda y/o que contengan cláusulas de ajuste serán desestimadas.

**Se deberá cotizar en la planilla identificada como Anexo II del presente.**

#### 8. PLAZO DE MANTENIMIENTO DE OFERTA

El plazo de mantenimiento de oferta será de cuarenta (40) días hábiles a partir de la fecha de apertura. Dicho plazo será prorrogado automáticamente por lapsos iguales al inicial, en caso de que el oferente no manifieste en forma fehaciente su voluntad de no renovar la oferta, con una antelación mínima de diez (10) días al vencimiento de cada plazo.

#### 9. GARANTÍAS

La presente contratación no requiere la constitución de garantía de OFERTA, rigiéndose la constitución de las garantías de adjudicación por lo normado en el Art. 9 del "Pliego de Bases y Condiciones Generales – Trámite Simplificado" (Resolución DGN N° 796/08, texto ordenado por Resolución DGN N° 856/11).

**IMPORTANTE:** la garantía de cumplimiento del contrato podrá instrumentarse mediante un pagaré, siempre que el monto de la garantía no supere la suma de pesos cinco mil (\$ 5.000)-

En el caso de constituirse la garantía de adjudicación mediante seguro de caución, las compañías aseguradoras que aprueben las pólizas respectivas deberán encontrarse autorizadas por la Superintendencia de Seguros de la Nación, y contar con acreditada solvencia y trayectoria. Queda a criterio de este Ministerio Público de la Defensa la aceptación de la compañía propuesta.

Los adjudicatarios deberán constituir sus garantías a favor del "Ministerio Público de la Defensa – Defensoría General de la Nación".

#### 10. CRITERIO DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE OFERTAS

La adjudicación se efectuará a una única firma. Se seleccionará la oferta más conveniente para el Ministerio Público de la Defensa, teniendo en cuenta el precio, la calidad, la idoneidad del oferente y las demás características de la oferta.

#### 11. MARCA/FOLLETERIA

El oferente deberá indicar en el Anexo II – Planilla de Cotización, la marca del producto ofrecido, como así también deberá adjuntar las hojas técnicas, folletos o su correspondiente página web de lo cotizado.

#### 12. HORARIO Y LUGAR DE ENTREGA

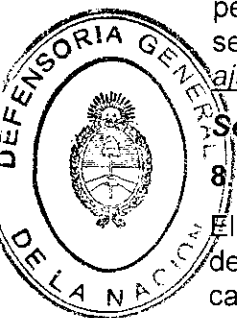
Todos los materiales serán entregados en la calle Moreno 1842 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires, previa coordinación telefónica con el Departamento de Informática a los teléfonos: 4124-0631/0632 – correo electrónico: informatica@mpd.gov.ar en el horario de 08:00 a 13:00 horas.

Todos los gastos que demande la entrega en el lugar indicado (carga, descarga, estiba, etc.) serán por cuenta del adjudicatario.

#### 13. PLAZO DE ENTREGA:

El plazo de entrega será de treinta (30) días corridos contados a partir del día siguiente a la aceptación de la Orden de Compra. No se computarán como días hábiles aquellos días correspondientes a los recesos judiciales (Feria Judicial).

#### 14. PLAZO EN QUE SE OTORGARÁ LA RECEPCIÓN DEFINITIVA



FERNANDO G. LEGUIZAMÓN  
Subsecretario Administrativo  
Defensoría General de la Nación



## Ministerio Público de la Defensa

### Defensoría General de la Nación

La recepción definitiva se otorgará dentro de un plazo de siete (7) días hábiles, el que se contará a partir del día siguiente a la fecha de entrega de los materiales.

#### **15. FACTURACIÓN**

Las facturas deberán ajustarse a la reglamentación vigente emitida por la Administración Federal de Ingresos Públicos.

Dirección de Correo electrónico para la presentación de facturas:

contabilidad@mpd.gov.ar

Para los casos en que el proveedor no tenga obligación legal de emitir factura electrónica el lugar de presentación de las facturas será en la **Mesa de Entradas de la Defensoría General de la Nación, ubicada en San José 331 PB, C.A.B.A.** Si las facturas fueran presentadas con posterioridad a la fecha de Conformidad Definitiva, el plazo para el pago (30 días según punto 12 del Pliego Único de Bases y Condiciones Generales) será computado desde su efectiva presentación.

Forma de presentación de las facturas:

Respecto del Impuesto al Valor Agregado esta Defensoría General de la Nación reviste el carácter de sujeto "EXENTO" por tal motivo las facturas deben estar identificadas con la letra B o C, de acuerdo a lo establecido por la Resolución Gral. (AFIP) 1415/2003.

Asimismo se indicará en cada factura:

- Nombre: DEFENSORIA GENERAL DE LA NACION.
- Domicilio: Av. Callao 970. (1023) Capital Federal.
- Indicar condición frente al I.V.A. "EXENTO".
- Forma de pago: Depósito Bancario.
- Nro. CUIT: 30-69115699-7
- Número y fecha de la orden de compra
- Número del expediente
- Número y fecha de los remitos de entrega, y agregado de los mismos, debidamente conformados
- Número, especificación e importe de cada renglón facturado
- Importe total bruto de la factura
- Monto y tipo de descuentos, de corresponder
- Importe neto de la factura

AGENTE DE RETENCIÓN: Esta Defensoría General de la Nación actúa como agente de retención del Impuesto al Valor Agregado. Los sujetos indicados en el inciso a) del art 5 de la RG 2854/10 de AFIP, deberán acreditar su inclusión como **agentes de retención** en las nóminas pertinentes, exhibiendo la publicación en el boletín oficial de la respectiva nómina. Dicho requerimiento debe ser cumplido en el periodo comprendido entre la fecha de notificación de la orden de compra y la presentación de la factura correspondiente.

Alta de beneficiario. El adjudicatario deberá poseer ALTA DE BENEFICIARIO (Anexos I y II), otorgado de conformidad a la Disposición Conjunta N°21/95 de la CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN y N°10/95 de la TESORERÍA GENERAL DE LA NACIÓN, por la que se aprueban los Anexos antes señalados.

Plazo de pago: El plazo para el pago es de 30 días (punto 12 del Pliego Único de Bases y Condiciones Generales) el cual será computado desde la recepción definitiva o desde la presentación de la factura si fuera presentada con posterioridad a la recepción definitiva.

#### **16. FORMA DE PAGO**

El pago se realizará en pesos (moneda nacional), mediante transferencia bancaria por medio del Tesoro Nacional, conforme las disposiciones de la Resolución 262/SH/95.

En forma previa a la adjudicación, el proveedor presentará el Alta de Beneficiario en el Departamento de Contabilidad de la Dirección General de Administración, sito en San José N° 331/3, 3° piso, C.A.B.A.

FERNANDO G. LEGUIZAMÓN  
Subsecretario Administrativo  
Defensoría General de la Nación



*Ministerio Público de la Defensa*

*Defensoría General de la Nación*

**PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

**OBJETO:**

Las presentes especificaciones técnicas se refieren a la provisión de Materiales de Cableado Estructurado de Telecomunicaciones para la **Defensoría General de la Nación**.

**NOTA:**

Se ha elaborado el pliego de acuerdo a los Estándares Tecnológicos para la Administración Pública como referencia base para las especificaciones. Más allá de ello el oferente debe ajustarse a lo especificado en este pliego al momento de cotizar.

**DOCUMENTOS APLICABLES**

Los materiales solicitados de cableado descrito en esta especificación se deriva en parte de las recomendaciones hechas en los Standard de la industria. La lista de documentos detallados a continuación se incorpora como referencia (especificación técnica y los documentos asociados):

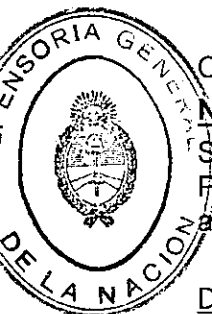
- ANSI/TIA/EIA-568-B Commercial Building Telecommunications Cabling Standard.
- ANSI/EIA/TIA-569-A Commercial Building Standard for Telecommunications Pathways and Spaces.
- ANSI/EIA/TIA-606A Administration Standard for the Telecommunications Infrastructure of Commercial Buildings.
- ANSI/TIA/EIA-607A Commercial Building Grounding and Bonding Requirements for Telecommunications.
- Building Industries Consulting Services, International (BICSI) Telecommunications Distribution Methods Manual (TDMM) – Last edition.
- National Fire Protection Agency (NFPA) - 70, National Electrical Code (NEC) - 1999.

Se tomará como válida la última versión de los documentos arriba listados. El fabricante de los productos a instalar es responsable de determinar y adherir sus productos a la última versión cuando se diseñe la propuesta para la instalación.

**ALCANCE**

Los materiales deberán ser:

- a. Los elementos ofertados serán nuevos, sin uso, originales de fábrica y su fabricación no deberá encontrarse discontinuada (nuevos y sin uso significa que el Ministerio Público de la Defensa será el primer usuario de los equipos desde que estos salieron de la fábrica). Los materiales a emplear serán de marcas reconocidas en el mercado nacional e internacional para instalaciones de esta clase.
- b. Los materiales serán de marcas reconocidas del tipo: AMP, PANDUIT, 3M, FURUKAWA o superior, en el mercado nacional e internacional. Se deberá presentar junto a la oferta la folletería COMPLETA con los códigos y modelos exactos de elementos a utilizar (accesorios, tomas, derivaciones, etc.) propuestos indicando también de existir el/los sitio/s web correspondiente/s.
- c. El Cable UTP Categoría 5e y los Jacks RJ-45 obedecerá los requisitos de rendimiento de canal propuestos en la última revisión de la EIA/TIA 568B.
- d. El Cable UTP Categoría 5e y los Jacks RJ-45 propuestos deberán estar respaldados con anexos de pruebas de laboratorios UL o ETL, similares a las de la exigencia a utilizar, que validarán el cumplimiento del rendimiento en Categoría 5e. No serán reconocidos ni aceptados sistemas de cableado ofrecidos con respaldo de programas de niveles o en general de laboratorios de canales mayoristas.



FERNANDO C. LEGUIZAMÓN  
Subsecretario Administrativo  
Defensoría General de la Nación

FERNANDO C. LEGUIZAMÓN  
Subsecretario Administrativo  
Defensoría General de la Nación



*Ministerio Público de la Defensa*  
*Defensoría General de la Nación*

**ANEXO I**

**MINISTERIO PÚBLICO DE LA DEFENSA- DEFENSORÍA GENERAL DE LA NACIÓN**  
**CONSTITUCIÓN DE DOMICILIO ESPECIAL Y CORREO ELECTRÓNICO**

**Procedimiento de selección:**

**Tipo y Clase:**

**Modalidad:**

**Nº:**

**Ejercicio:**

**Lugar, día y hora del Acto de Apertura:**

Declaro bajo juramento que constituyo domicilio especial en la calle..... N° ....., piso ....., departamento ..... de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Código Postal: .....; Teléfono N° ..... y la siguiente dirección de correo electrónica: ..... donde serán válidas todas las comunicaciones que se me cursen.

Firma:

Aclaración:

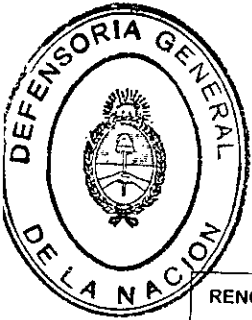
Carácter:

Lugar y fecha:

FERNANDO G. LEGUIZAMÓN  
Subsecretario Administrativo  
Defensoría General de la Nación



*Ministerio Público de la Defensa*  
*Defensoría General de la Nación*



**ANEXO II**

**PLANILLA DE COTIZACION**

REGLÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DETALLE	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	4	Cajas	Cable UTP Cat-5E – azul – x caja o bobina de 305mts – tipo AMP/Furukawa/Panduit o superior		
2	4	Unidad	Organizador de cable para rack 19"		
3	1	Unidad	Rack de piso 20U – 19" – 800mm		
4	100	Metros	Cablecanal 40x40		
5	80	Metros	Cablecanal 20x20		
6	70	Unida	Barritas o velas de pegamento – 11mm		
TOTAL					\$

TOTAL: .....(en letras)

Firma: .....

Aclaración: .....

FERNANDO G. LEGUIZAMÓN  
 Subsecretario Administrativo  
 Defensoría General de la Nación

ANEXO II

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES GENERALES  
TRÁMITE SIMPLIFICADO (Resolución DGN N° 796/03)  
Texto ordenado según Resolución DGN N° 552/11.

1. Presentación de ofertas: las ofertas serán presentadas hasta el día y hora fijados para la apertura, en un sobre cerrado, en el Departamento de Compras y Contratación, sito en la calle San José N° 331/2, 2º piso, C.A.B.A., de lunes a viernes en el horario de 10:00 a 13:00 y de 13:30 a 16:00 horas. En el sobre se deberá indicar el número de contratación, el número de expediente, y la zona y zona de apertura.
2. Formalidad de las ofertas: las propuestas deberán estar firmadas en original en todas sus hojas por el oferente o su representante legalmente autorizado.
3. Posibilidad especial de ofrecer el bien o servicio específico en el radio de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, donde sean válidos todos los procedimientos que se la sucesión.
4. Cotización: la cotización se hará por ítem, con indicación de precio unitario, precio total del ítem y precio total de la oferta. Los datos se consignarán en el presupuesto de ajuste en el anexo que acompaña a la oferta. Los precios ofrecidos deberán incluir los gastos de transporte, los costos de materiales, mano de obra, la provisión de todos los insumos, accesorios, materiales, herramientas y maquinaria, gastos de transporte, fletes, seguros, impuestos, etc., necesarios para poder cumplir con la obligación de entrega de la obra, como así también los gastos de envío del personal asignado.
5. Los oferentes deberán indicar su número de CUIT, número de identificación tributaria (CUIT).
6. Serán desestimadas sin más trámite las ofertas que no estén firmadas por el representante legal, estén escritas en tinta, o tengan raspaduras o borraduras en sus datos esenciales y no hayan sido selladas.
7. Documentación: el oferente deberá presentar junto con la oferta:
  - Copia del Poder que acredite la personería del firmante de la oferta, si este no fuera el oferente.
  - Copia de la documentación requerida en el punto anterior.
  - Mantenimiento de oferta: los oferentes deberán mantener su oferta por el término de cuarenta (40) días hábiles a partir de la fecha de apertura.
8. Garantía de oferta: para la presente convocatoria no se requiere la presentación de garantía de oferta.
9. Garantía de adjudicación: dentro de los diez (10) días de recibida la Orden de Compra, el adjudicatario deberá ingresar en la DEFENSORÍA GENERAL DE LA NACIÓN, Departamento de Compras y Contratación, sito en la calle San José N° 331/2, 2º piso, C.A.B.A., de lunes a viernes en el horario de 10:00 a 13:00 y de 13:30 a 16:00 horas, la GARANTÍA DE ADJUDICACIÓN, conformada por el 15% (quince por ciento) del valor total adjudicado.
10. La garantía de adjudicación podrá constituirse en alguna de estas formas a opción del adjudicatario:
  - a) Pagarse a la vista suscribiendo por el adjudicatario o su representante legalmente autorizado.
  - b) Seguro de caución mediante pólizas emitidas por la Superintendencia de Seguros de la Nación.

DEFENSORIA GENERAL DE LA NACION  
DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATACION  
CALLE SAN JOSE N° 331/2, 2° PISO, C.A.B.A.  
TEL: (011) 5293-1111  
www.defensoria.gob.ar

DEFENSORIA GENERAL DE LA NACION  
DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATACION  
CALLE SAN JOSE N° 331/2, 2° PISO, C.A.B.A.  
TEL: (011) 5293-1111  
www.defensoria.gob.ar

DEFENSORIA GENERAL DE LA NACION  
DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATACION  
CALLE SAN JOSE N° 331/2, 2° PISO, C.A.B.A.  
TEL: (011) 5293-1111  
www.defensoria.gob.ar

USO OFICIAL

- c) En silencio, mediante depósito en el Tesorería de la Defensoría General de la Nación, sito en la calle San José N° 331/2, 2º piso, C.A.B.A., acumulando a la oferta el rubro correspondiente.
  - d) En especie entregada.
- La garantía deberá ser entregada a nombre de la Defensoría General de la Nación y deberá incluir el N° de Expediente y N° de Contratación. Será sin efecto el depósito y garantizará el cumplimiento de las obligaciones contractuales derivadas de la presente. Los adjudicatarios deberán presentar la garantía dentro de los sesenta días hábiles a partir de la fecha de la recepción definitiva de los bienes o servicios contratados o última recepción, para el caso de entrega parcial.
- A los fines de otorgarse o su representación debidamente autorizada deberán concurrir a la Tesorería de la Defensoría General de la Nación, sito en la calle San José N° 331/2, 2º piso.
- Cumplido el plazo de seis meses y en los casos en que los oferentes o sus representantes no hayan recibido la oferta, la Defensoría General de la Nación podrá reconsiderar a través de nuevo concurso, sin necesidad de convocatoria, previa al cumplimiento de los requisitos establecidos en el presente.
- En caso de cambio de oferta o de otorgar certificado, el monto será ingresado a la Cuenta Única del Tesoro Nacional, previa publicación fehaciente al día siguiente.
- En los casos que se concretar la realización de trabajos, dentro de los diez (10) días de recibida la orden de compra, el adjudicatario deberá presentar una indicación de cargo (nombre y D.N.I. junto con una constancia de que dicho personal se encuentra cubierto por un Seguro de Trabajo acorde a la normativa vigente, y con licencia al día).
11. Responde Definitiva: deberá intervenir la Comisión de Recepción Definitiva, conforme lo normado en la Resolución DGN N° 230/11 e la normativa que en el futuro se adopte.
12. Forme de pago: el pago se realizará mediante cheque o transferencia bancaria dentro de los veinte días (20 días) de recibida la factura, y una vez abonada el 50% de la recepción Definitiva.
13. Facturas: se deberá tener en cuenta que las facturas deberán ajustarse a la legislación vigente en Administración Federal de Ingresos Públicos. Las facturas deberán expresarse en pesos, no siendo válida cualquier equivalencia en Dólar, con excepción de las mismas.
- Fecha y número de la orden de compra.
- Número de expediente.
- Fecha y número de los remitos de entrega, y agregado de los rubros debidamente conformados.
- Número, especificación e importe de cada región facturada.
- Importe total bruto de la factura.
- Monto y tipo de descuento, de corresponder.
- Monto neto de la factura.
- Las Facturas serán presentadas en la Mesa de Entradas de la Defensoría General de la Nación, ubicada en el segundo piso del edificio de la Av. Calles N° 979, C.A.B.A.
- Esta Defensoría General de la Nación actúa como agente de recepción del Ingreso al Valor Agregado, e los impuestos y a la Seguridad Social. Por ello es:



FERNANDO G. LEGUIZAMÓN  
Subsecretario Administrativo  
Defensoría General de la Nación



RECORRIDO CON LA PRESENTE  
A LA OFICINA DE LA DEFENSORIA  
GENERAL DE LA NACION  
PARA EL EFECTO DE  
REVISAR EL ESTADO DE  
CARGA DE LOS EXPEDIENTES  
DE LA OFICINA DE LA DEFENSORIA  
GENERAL DE LA NACION  
EN EL MES DE MARZO DE 2010

adjudicatario, en el caso de pases excluidos en las estimaciones, deberá anexarse a la factura correspondiente.

Los adjudicatarios que revisan el carácter de sujetos de retención de I.V.A. deberán acreditar dicha situación. En caso de corresponder se deberá agregar la nota indicada en el punto 2 de la presente.

En el momento de presentar las facturas, el adjudicatario deberá manifestar su situación individual respecto de la Resolución General AFIP N° 18/97 y sus modificaciones y complementos.

A efectos de su posición ante el Impuesto al Valor Agregado con Mecanismo Público revise el carácter de sujeto "EXENTO", siendo la normativa vigente de aplicación, la Resolución General AFIP N° 141/03.

14. Plazos: Cuando un ex sujeto lo contrario, los plazos aplicables en el presente pliego se operan en las mismas condiciones.

15. Pagar de Entrega: en el caso de que en los Pliegos Particulares no se fije un plazo de entrega, los oferentes deberán indicar el plazo de entrega de los elementos venidos. De no indicarse plazo alguno, se considerará que el mismo es el quince (15) días.

16. Pliegos de Bases y Convocatorias: El presente Pliego, así como los Pliegos de Bases y Convocatorias Particulares y las Especificaciones Técnicas que forman parte de la convocatoria por internet serán de acceso público en la página web de la Defensoría General de la Nación: [www.mad.gov.ar](http://www.mad.gov.ar), Administración General, Departamento de Corrientes y Comisiones.

17. Normativa aplicativa: la presente convocatoria se rige por lo establecido en la Resolución DGN N° 314/06 "Procedimiento de Comunicación Directa. Trámite Simplificado". Se aplicará en forma supletoria la Resolución DGN N° 216/11 o la normativa que en el futuro se adopte.

18. Consultas: los interesados podrán enviar cualquier tipo de consultas en la Defensoría General de la Nación - Departamento de Compras y Contrataciones, sito en la calle San José 331/2, 2° piso, C.A.B.A., de lunes a viernes, en el horario de 10 a 13:00 y de 13:30 a 16:00 hrs. Tel: 124.664.766-40.51.



FERNANDO G. LEGUIZAMÓN  
Subsecretario Administrativo  
Defensoría General de la Nación

STELLA MARIS MARTIN  
JOSÉ LUIS ESTILMERE  
Defensoría General de la Nación